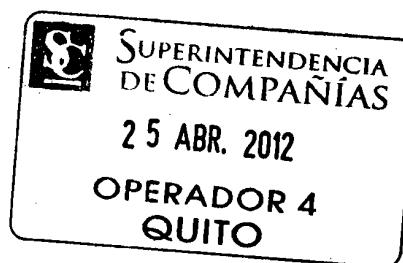
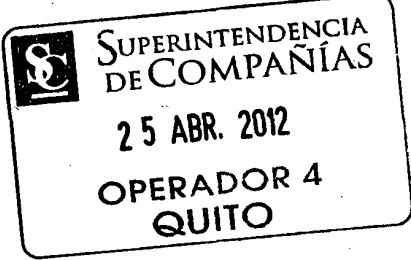


DESCASERV ECUADOR S.A.

**INFORME DE COMISARIO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**



INFORME DE COMISARIO



A la Junta General de Accionistas y Directorio de:
DESCASERV ECUADOR S.A.

En mi calidad de comisario principal de **DESCASERV ECUADOR S.A.**, de acuerdo a la designación por parte del Gerente General, por delegación de la Junta General de Accionistas realizada el 30 de marzo de 2011 y en cumplimiento de la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cumplo con informarles que he examinado al estado de situación financiera 31 de diciembre del año 2011, el estado de sus operaciones, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujo de efectivo por el año que terminó en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables más importantes y otras notas aclaratorias, por el año terminado en esa fecha. Ha incluido esta revisión, los libros sociales de la compañía y el cumplimiento de las resoluciones de la Junta de Accionistas por parte de los Administradores de la compañía.

1. RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA POR LOS ESTADOS FINANCIEROS

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de los controles internos relevantes para la preparación y presentación de dichos estados financieros.

2. RESPONSABILIDAD DE LA COMPAÑÍA

Mi trabajo se efectuó en base a pruebas selectivas, incluye la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros, incluyó también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la presentación de los estados financieros en general.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

25 ABR. 2012

OPERADOR 4
QUITO

3. CUMPLIMIENTOS Y OPINIÓN

De acuerdo a lo dispuesto por la Resolución No. 92-1-4-3-0014, en adición debo indicar:

3.1. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

Como resultado de mi examen, en base al balance de mi revisión, las transacciones registradas, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de las juntas de Accionistas y del Directorio emitidas en el año 2011.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas, libro de expedientes, libro de acciones y accionistas, durante el año 2011 han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

De acuerdo a la Resolución No.08.G.DSC.010 emitida por la Superintendencia de Compañías en noviembre del 2008, las compañías como DESCASERV ECUADOR S.A., cuya actividad es Servicios de Telecomunicaciones por participación accionaria del exterior, deben preparar sus primeros estados financieros bajo NIIF en el 2012, por lo cual los estados financieros de la Compañía por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011, serán emitidos según Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).

3.2. OPINIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO

En mi opinión, he podido verificar que los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la Compañía están adecuadamente manejados.

3.3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

El trabajo de Comisaría se lo puede realizar a satisfacción porque la empresa cuenta con los documentos y comprobantes necesarios de tal forma para que toda transacción sea respaldada y documentada adecuadamente. En cuanto a los registros contables debo indicar que éstos se encuentran actualizados y en orden.

Como se puede deducir del punto anterior, se maneja un plan de cuentas adecuado que

permite el registro de los movimientos por partida doble, durante el año 2011. Todas las cuentas contables tienen concordancia con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).

3.4. OPINIÓN SOBRE EL CONTROL INTERNO

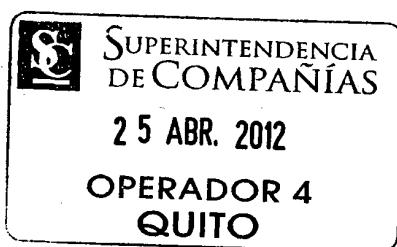
Con base a la revisión efectuada, considero que los controles internos implementados por la administración de la Compañía son adecuados, lo cual ha contribuido a un eficiente manejo financiero y administrativo.

3.5. REGISTROS CONTABLES LEGALES

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, durante el año 2011 han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales, por lo tanto considero en términos generales que la Compañía cumple con todos los requerimientos que determinan la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio.

Los rubros y conceptos contables son acorde a los que se establece en la opinión de la firma de Auditoria Externa y en la declaración del impuesto a la renta del año 2011.

Una vez analizado en el presente informe, la actividad administrativa y contable de la empresa, así como, su situación y estructura financiera, recomiendo a la Junta General de Accionistas, aprobar en todas sus partes los Estados Financieros de DESCASERV ECUADOR S.A., que presenta la Gerencia.



Quito, 28 de marzo del 2012

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Andrea Vanessa Mosquera Muñoz'.

Andrea Vanessa Mosquera Muñoz

C.C. 171805111-1

C.B.A. 17-05517

COMISARIO